*Ministerio de Cultura y Educación*
*Universidad Nacional de Cuyo*
*Facultad de Artes y Diseño*

MENDOZA, 23 FEB. 2005

VISTO:

El expediente nº 10-825-C/04 en el que se tramita la designación interina del Sr. Gustavo Andrés CANO en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para cumplir funciones de Asesor de Bienestar Estudiantil de esta Facultad, a partir del 9 de diciembre de 2004.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos y lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 7 de diciembre de 2004.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 34 inciso l) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por designado interinamente al Sr. Gustavo Andrés CANO (D.N.I. N° 23.905.173), en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusivo (C.P. 807-87), para cumplir funciones de Asesor de Bienestar Estudiantil de esta Facultad, desde el NUEVE (9) hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2004.

ARTÍCULO 2°.- Los haberes correspondientes deberán afectarse al presupuesto ordinario de esta Facultad con la siguiente imputación: 3-4-070-811-10-37-1-1-700.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 18

F. A.
ecm.

MARTA PRADES de SARAVIA
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. LARS INGVAR NILSSON
DECANO